



TRÁMITES Y REQUISITOS

- **Dirección: Desarrollo Comunitario.**
- **Director : Manuel Cuevas Garrido**
- **Presupuesto: \$ 23.644.000**
- **Nombre Programa: Programa de Apoyo a la Gestión de la Red de Protección Social – Unidad de Subsidios**
- **Responsable Programa: Jessica Rivas Castro**
- **Correo Electrónico: jrivasc@padrelascasas.cl**
- **Fono de Contacto: 45-208054**
- **Dirección: Maquehue N° 1441**

Descripción

La Unidad de Subsidios Estatales esta conformada por un equipo de 3 personas (01 Asistente Social y 02 Administrativos), quienes tienen la misión de atender a los usuarios de la Comuna de Padre Las Casas, que requieren acceder a los beneficios estatales, otorgándoles asesoría y orientación, teniendo como requisito fundamental la Ficha de Protección Social, instrumento clave que permite el acceso y focalización de los recursos. Cabe señalar que estos beneficios se enmarcan dentro de las siguientes leyes y convenios: Subsidio Familiar Ley N° 18.020, Subsidio de Agua Potable Ley N° 18.778, Subsidio de discapacidad Mental para menores de 18 años Ley N° 869 y 18.600, cabe señalar que el 22 de Junio del 2009, se estableció un convenio con el Instituto de Previsión Social ((IPS), con la finalidad de gestionar el trámite de las pensiones básicas solidarias por vejez e invalidez directamente en el municipio.

Requisitos de Ingreso

Subsidio Único Familiar (Suf)

Requisitos:

La Madre debe postular al beneficio, en su defecto el Padre

Los guardadores o personas que tenga a su cargo el menor (cuidado personal del Tribunal de menores)

Contar con Ficha de Protección Social (FPS)

Contar con un puntaje igual o inferior a 11734

Niños recién nacidos y en control de Salud

Perciben el beneficio niños y jóvenes estudiantes hasta 18 años.

Certificado de Nacimiento para Asignación Familiar

Copia de Carátula de Carnet de Control Sano al día, para niños menores de 6 años

Certificado de Alumno Regular del año en curso para niños mayores de 6 años

Al momento de postular el beneficio se adquiere al mes subsiguiente de realizada la postulación
Sin Costo

Subsidio Prenatal

Requisitos

Mujeres Embarazadas, con quinto mes de Gestación
Contar con Ficha de Protección Social (FPS)
Contar con un puntaje igual o inferior a 11734
Certificado extendido por Matrona (Quinto mes de embarazo)
Sin Costo

Subsidio Agua Potable (SAP Urbano y Rural)

Requisitos

Contar con Ficha de Protección Social (FPS) y ser Jefe de Familia
Cuenta de Agua Potable debe encontrarse al día o en Convenio de pago al día
Última boleta cancelada del Servicio de Agua Potable
Sin Costo

Pensión Básica Solidaria Vejez (PBS)

Hombres y Mujeres mayores de 65 años, y no haber cotizado nunca en AFP.
Contar con Ficha Protección Social (FPS)
Cédula de Identidad Actualizado
Acudir personalmente a realizar el trámite
Sin costo

Pensión Básica Solidaria Invalidez (PBSI)

Hombres y Mujeres mayores de 18 y menos de 65 años, y no haber cotizado nunca en una AFP
Contar con Ficha Protección Social (FPS)
Presentar alguna enfermedad invalidante y certificada por Médico Tratante
Cédula de Identidad Actualizado
Acudir personalmente a realizar el trámite
Sin Costo

Subsidio Discapacidad Mental para menor de 18 años

En que consiste

Beneficio no contributivo, consistente en una prestación mensual de monto igual para todos los beneficiarios menores de 18 años.

Requisitos

- Ser menor de 18 años de edad.
- Haber sido declarado con discapacidad mental de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º de la ley N° 18.600.
- No tener ingresos propios y de tenerlos que estos sean inferior al cincuenta por ciento de la pensión mínima además que el promedio de los ingresos del grupo familiar si lo hubiere, sea inferior al porcentaje esto quiere decir \$48195 actualmente.
- Tener residencia continua en el país por lo menos tres años
- Tener puntaje inferior o igual en ficha de Protección Social de 8.500 puntos.

Beneficiarios: Los beneficiarios del SUF son quienes se publicaran mensualmente.

